



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 3 NOV 2009	
Recibido.....	10:50.....Hs.
Exp. N°.....	23103.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, informe:

- Si tiene conocimiento de los acontecimientos sucedidos en la madrugada del pasado jueves 30 del corriente a partir de las 0:30 horas, ocasión en la que, ante el llamado de un ciudadano al servicio 107 del SIES de la ciudad de Venado Tuerto para solicitar el traslado en ambulancia con personal médico de su esposa embarazada, se le respondió que debía pagar por el servicio y no teniendo la familia la posibilidad de abonar lo solicitado determinaron ir a pie hasta el Hospital "Dr. Alejandro Gutiérrez" de esa ciudad, lo que habría motivado el fallecimiento del bebé en el trayecto.
- De haber tomado cuenta de lo sucedido, si se abrió sumario administrativo a los responsables del SIES de la ciudad de Venado Tuerto, a las autoridades del Hospital "Dr. Alejandro Gutiérrez" y a las autoridades de la Región de Salud con asiento en Venado Tuerto.
- Si es una práctica habitual en el servicio 107 del SIES de Venado Tuerto o de cualquier otra localidad de la provincia solicitar el pago de un canon por una asistencia a la comunidad que debería ser gratuita ya que forma parte del sistema público de salud dependiente del Ministerio de Salud.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Según lo reflejan las crónicas periodísticas publicadas en los diarios de la ciudad de Venado Tuerto en los últimos días se habría producido un lamentable hecho que motivó la pérdida del embarazo de una ciudadana residente en esa ciudad.

A las 0:30 del pasado jueves 29 de octubre, Edgardo Crespo llamó al número 107 del SIES de esa ciudad, solicitando asistencia médica y una ambulancia para el traslado al Hospital "Dr. Alejandro Gutiérrez" de su esposa, que tenía un embarazo de cinco meses y sufría pérdidas.

La respuesta del operador de turno fue que "si necesitaba una ambulancia tenía que pagarla" y ante la imposibilidad de la familia de abonar lo solicitado, tras una discusión el empleado de turno decidió cortar la comunicación "por que tenía otra llamada en línea" según se publica en los medios sobre el testimonio de Crespo.

Ante esta desesperada situación, la pareja decide ir caminando hasta el hospital, con la mala fortuna de que la mujer sufre una nueva hemorragia en el trayecto, lo que determina la pérdida del embarazo antes de llegar al nosocomio.

Cuando en la mañana del viernes los afectados determinan hacer público el caso a través de una radio local, comenzó a producirse una verdadera cadena de solidaridad ciudadana con la familia y un absoluto repudio de la comunidad ante el hecho, relatando gran cantidad de venadenses que no era la primera vez que se solicitaba el pago de una aporte ante el llamado al servicio 107 del SIES.

Si bien todos los santafesinos tienen el derecho de utilizar el servicio de salud pública provincial, es prioritario que el mismo esté dispuesto en forma totalmente libre y gratuita para las personas con mayores necesidades económicas.

Es por ello que resulta inconcebible que se reclame el pago de un canon para el servicio de ambulancias, ante el llamado de un ciudadano que indudablemente lo estaba pidiendo ante un caso de emergencia




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

evidente y de todos modos, aunque no estuviesen en peligro dos vidas, como lo fue este caso, tampoco amerita que se pretenda cobrar por una atención que debe ser libre de cargo.

Ante lo complejo de la situación, es imprescindible que el Ministerio de Salud tome cartas en el asunto y realice todas las investigaciones que sean necesarias para sancionar, de comprobarse lo acontecido, a los responsables funcionales, jerárquicos y políticos que tengan que ver con esta prestación básica del Estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL